

Legalidad contra la ilegalidad

Una de las tareas más nobles en beneficio de las y los ciudadanos es sin lugar a dudas la vigilancia del orden público y el combate a la delincuencia en todas sus facetas.

Ese trabajo en algunas ocasiones se ve empañado cuando en el seno de las organizaciones policiales atisban la corrupción o la prestación indebida del servicio público, otras veces por la ignorancia de las normas correspondientes y en otras situaciones por la indolencia del dejar hacer.

¿Cómo ayudar a combatir las cosas negativas en las fuerzas policiales?

Sin lugar a dudas con la educación, con el conocimiento de lo que pueden hacer las y los policías en el ejercicio de sus funciones y lo que les está vedado, para no vulnerar las leyes, los reglamentos y, sobre todo, la dignidad humana.

El pasado 23 de noviembre, conjuntamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, iniciamos los cursos de capacitación específica para brindar a los cerca de 4 mil agentes de la Secretaría de Seguridad Pública las herramientas necesarias para que puedan distinguir con toda claridad entre lo que es el uso justificado de la fuerza y la violencia, entre el uso de la autoridad y el abuso de ésta, con el propósito de ayudar a disminuir las malas prácticas policiales que puedan llevar a un presunto delincuente a no recibir la pena a la que se hizo acreedor.

El respeto a los Derechos Humanos no es ni será un impedimento para combatir la delincuencia, es la única vía para alcanzar la plena justicia, ya que no es posible combatir la ilegalidad con más ilegalidad. La ilegalidad se combate precisamente con la legalidad.

Debemos dejar atrás el estigma de que los Derechos Humanos defienden delincuentes, para entender que, hoy más que nunca, si no respetamos las prerrogativas humanas generaremos impunidad. Vale la pena el esfuerzo.

Lic. José Enrique

Goff Ailloud

Presidente de la Comisión de
Derechos Humanos del
Estado de Yucatán



Martes 01 de Diciembre de 2015